

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
RADICADO: 73001-31-10-003-2021-00069-00  
DEMANDANTE: EDITH VANESA FEGED GUZMAN  
DEMANDADO: JAVIER FERRER GOMEZ



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, septiembre tres (3) del dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al proceso sin pronunciamiento alguno, la copia de la remisión interna que efectuó la Defensora de Familia entre funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la solicitud realizada por el despacho para la práctica de valoración psicológica a las partes de este proceso.

De otro lado, téngase en cuenta lo informado por el apoderado de la demandante, en el sentido que cualquier comunicación con aquella se efectúe a través de su abonado telefónico y correo electrónico, toda vez que el de ella se le extravió. Comuníquese esta información a la Defensoría de Familia, ya que se encuentra pendiente la citación para valoración psicológica. Ofíciense.

## CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:

**Angela Maria Tascon Molina**  
Juez  
Familia 003  
Juzgado De Circuito  
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fac700b08464e82c8e5f3c0722f5833060212f7bd0175e21539246a72805b44**  
Documento generado en 04/09/2021 03:38:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>